



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Plan de Vialidad Invernal 2018 y los fundamentos técnicos y antecedentes nacionales e internacionales que lo sustentan, con detalle de:

- a) el circuito prioritario diseñado para la limpieza de nieve y hielo;
- b) el circuito diseñado para la limpieza de nieve y hielo en los barrios altos, en particular en los ubicados en el Valle de Andorra y Dos Banderas;
- c) parque automotor y de equipos Municipal afectados al Plan Invernal con detalle de:
  - i) tipo de vehículo, marca, modelo y dominio;
  - ii) tipo de equipo, marca, modelo, número interno o legajo.
- d) parque automotor privado afectado al Plan Invernal con detalle de:
  - i) tipo de vehículo, marca, modelo y dominio;
  - ii) tipo de equipo, marca, modelo, número interno o legajo.
- e) listado del personal municipal afectado al Plan Invernal, con detalle de función asignada;
- f) cantidad total de sal que tiene el Municipio en existencia, con indicación de:
  - i) el lugar de acopio;
  - ii) la cantidad acopiada;
  - iii) cantidad de bolsas de sal adquiridas para el Plan Invernal, y copia certificada del expediente por el cual se adquirió la sal.
- g) copia certificada de los Expedientes OP-805-2018, OP-809-2018, OP-811-2018 y OP-836-2018;
- h) copia certificada del Decreto por el que se aprobó el adicional "complemento invierno" de 2018;

- i) estado de conservación y funcionamiento de los cuatro barrenieves (tres modelo L110 y uno modelo L90), adquiridos durante la gestión del intendente Ing. Jorge Garramuño, con detalle de su ubicación actual y documentación fotográfica de los barrenieves en su locación actual.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.


ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 240 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuala

  
Silvio BOCCHICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuala  
A/C de la Presidencia